

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, adelantó la evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND

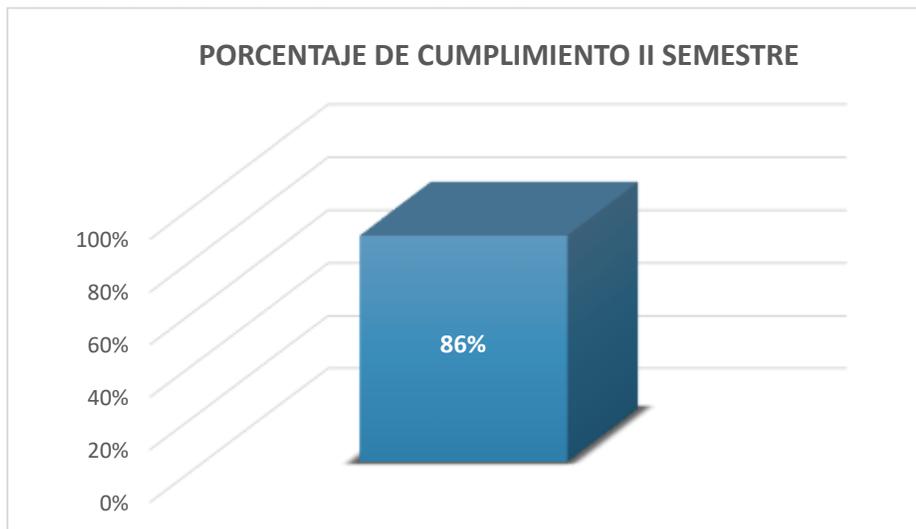
Proceso:	Evaluación independiente del Sistema de Control Interno- FND -
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Clara Consuelo Ovalle Jiménez
Objetivo de la Auditoría:	Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas que contribuyan con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias y Seguimientos de cada vigencia
Alcance de la Auditoría:	El proceso inicia con la planificación de la evaluación al Sistema de Control Interno y termina con la verificación de la implementación de las acciones de mejora. Del 1 julio al 30 diciembre 2020
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 Artículo 2, lit. d), f) y g); 4, lit. f), g), h), i), j); 8; 9. Parágrafo; 10; 3, lit. d); 2. ✚ Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Artículo 8 y 9 ✚ Ley 1712 de Marzo 6 de 2014 ✚ Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.21.1.1 al 2.2.21.1.3 y 2.2.21.1.5 al 2.2.21.6.4 ✚ Decreto 338 de 04 de marzo de 2019 Artículo 1 y 2 ✚ Circular 100-008 de Mayo 3 de 2020 ✚ Circular 100-10 de Mayo 21 de 2020
Limitaciones	No hubo limitaciones

FORTALEZAS

Conocimiento del tema por parte del responsable del proceso y sus colaboradores.

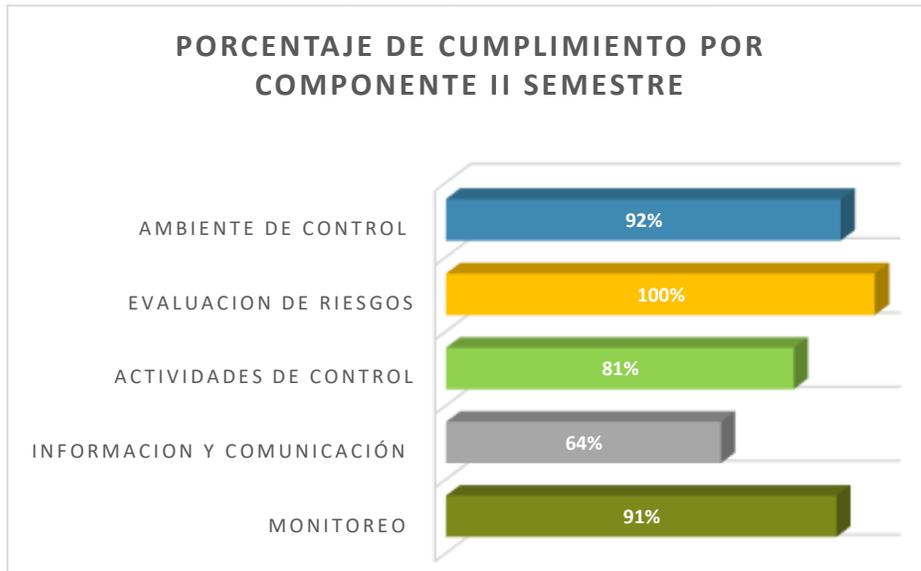
**EVALUACION INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
II SEMESTRE 2020**

GRAFICO NO 1. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO II SEMESTRE



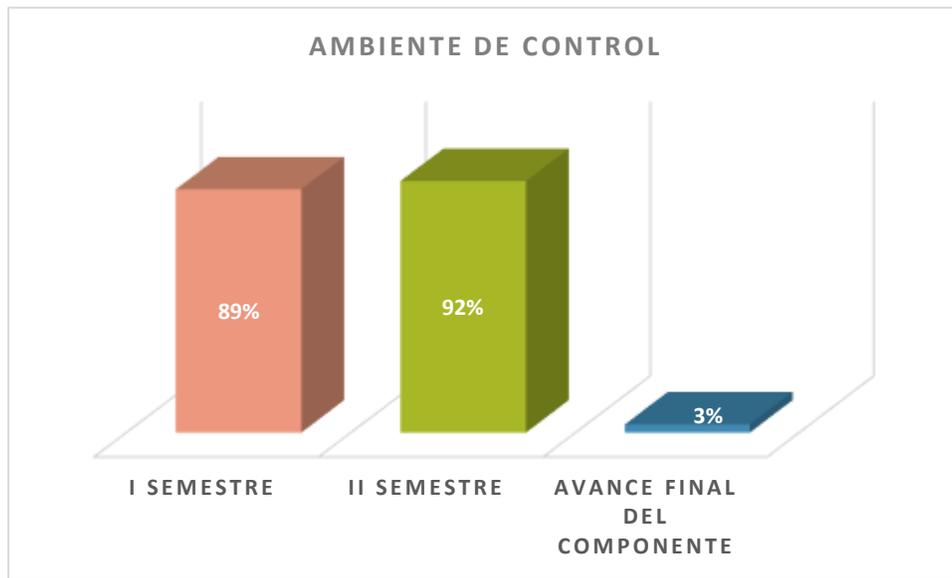
FUENTE: Oficina de Control Interno

GRAFICO NO 2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE II SEMESTRE



FUENTE: Oficina de Control Interno

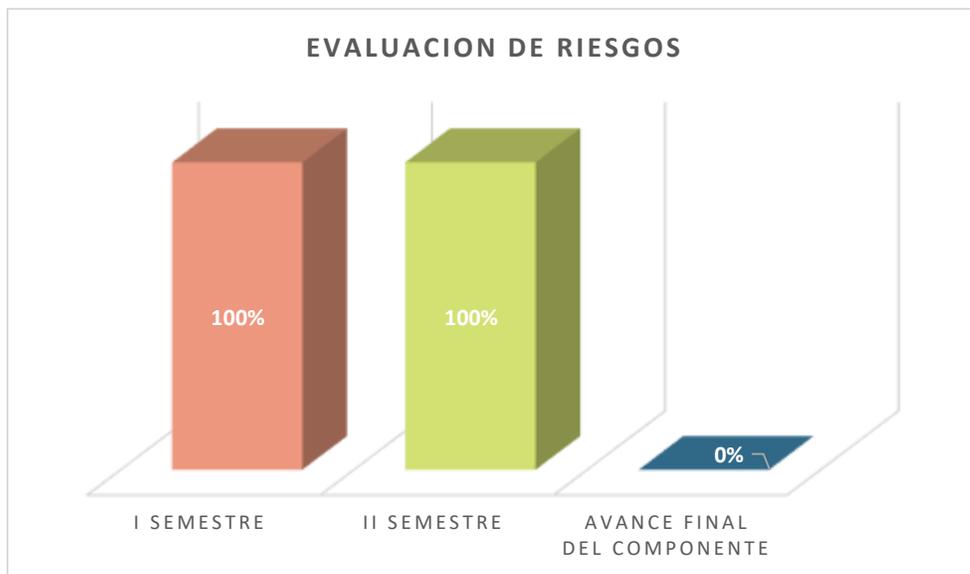
GRAFICO NO 3. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL



FUENTE: Oficina de Control Interno

Se recomienda que la Subdirección de Gestión Humana, tome acciones para que se evidencie la existencia de los elementos que permiten gestionar de manera eficaz y eficiente el talento humano en la Institución; a través de ejercicios de autoevaluación, en las que se involucren las disposiciones sobre talento humano con el fin de tener información que permita tomar decisiones que sirvan para proponer cambios o ajustes en las políticas de talento humano al Interior de la FND.

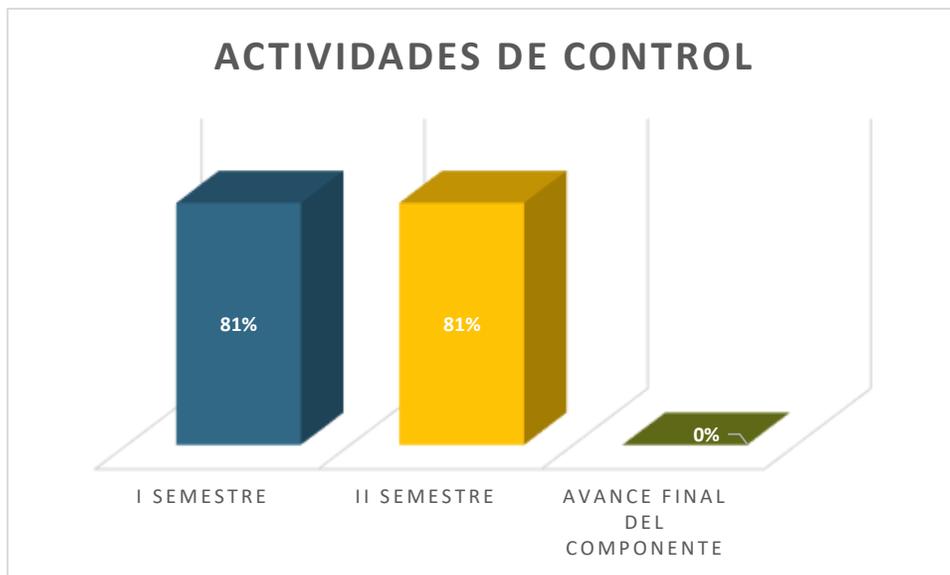
GRAFICO NO 4. COMPONENTE EVALUACION DE RIESGO



FUENTE: Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, dentro de la evaluación y seguimiento continuará verificando que la FND cuente con políticas de administración de riesgos actualizadas, que se estén ejecutando y que se realicen revisiones periódicas a las mismas, identificando las causas con base en los factores internos o externos a la FND que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos.

GRAFICO NO 5. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL



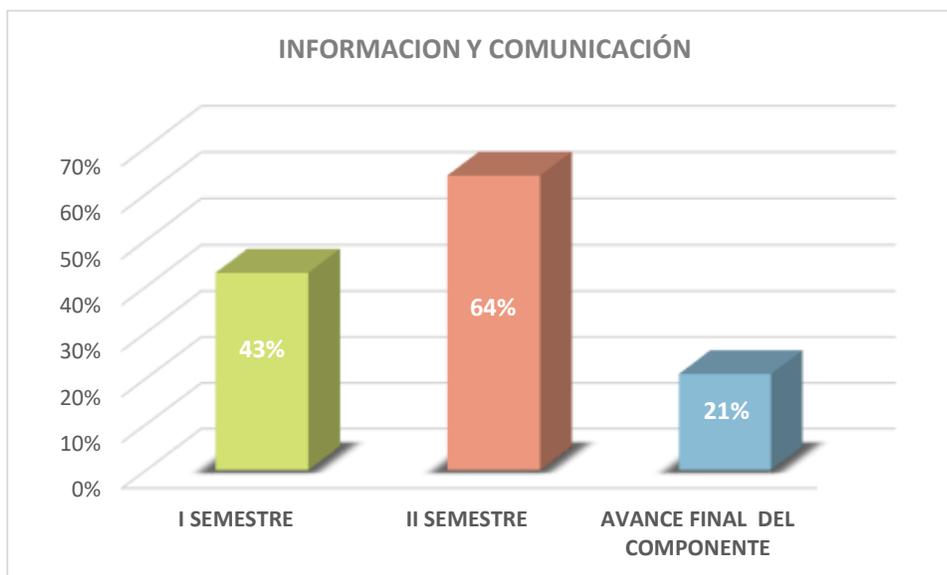
FUENTE: Oficina de Control Interno

Dar continuidad por parte de áreas a las actividades de control a través:

1. Comités Directivos (Control Interno, Desempeño entre otros); Evaluando los resultados de la auditoría realizada por los órganos de control Interno y externo que contribuyan con la efectividad del Sistema de Control interno en la FND.
2. Aplicar los controles establecidos en los manuales levantados por los procesos.
3. Tener en cuenta los cambios en la normatividad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos.
4. Continuar con la implementación del MIPG.
5. Tener cuenta lo referente a la Gestión del Riesgo ya que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades, lo que aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento y control tienden a cumplir con sus objetivos.

6. Continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión y corrupción.
7. Realizar seguimiento a los planes operativos, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las metas y los objetivos institucionales.

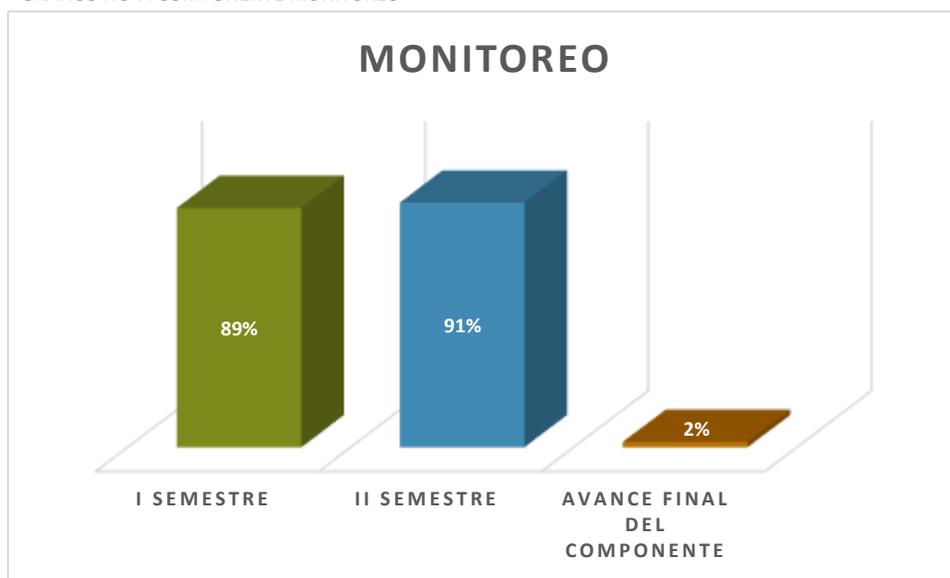
GRAFICO NO 6. COMPONENTE INFORMACION Y COMUNICACION



FUENTE: Oficina Control Interno

Al ser aspectos transversales, la información y la comunicación se constituyen en dos ejes que enmarcan el insumo para el cumplimiento de la gestión institucional, es por ello que la FND deberá implementar controles para su manejo y aprovechamiento a) generar estructuras y procesos organizacionales que garanticen que la información y comunicación en la FND, se sostiene y extiende para el cumplimiento de las estrategias y objetivos organizacionales).

GRAFICO NO 7. COMPONENTE MONITOREO



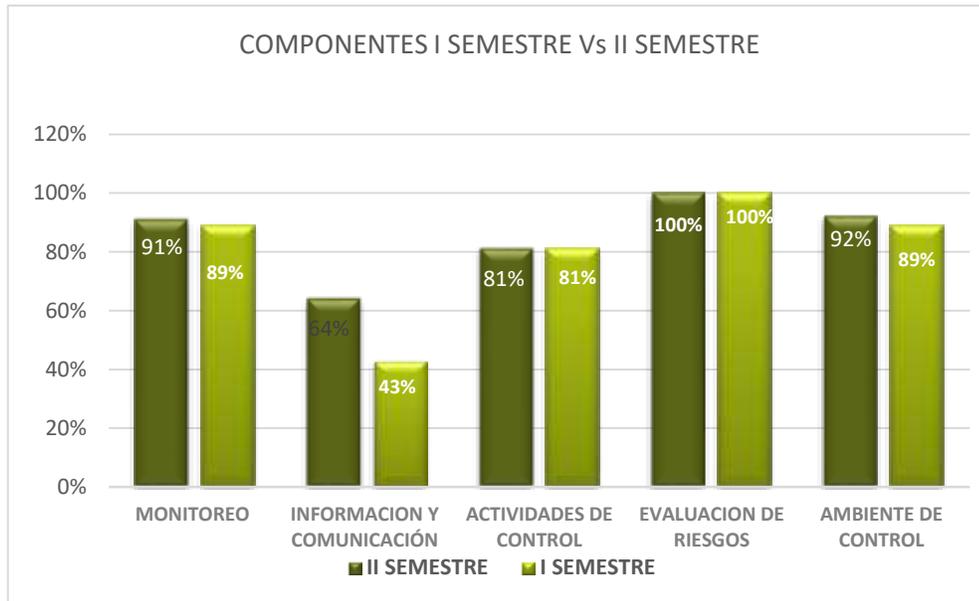
FUENTE: Oficina Control Interno

La oficina de Control Interno deberá:

1. Realizar Auditorías internas a procesos, actividades u operaciones no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determine el Director Ejecutivo o las condiciones así lo ameriten.
2. Revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada; forma trimestral.
3. Realizar evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de canales de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información en la FND.
4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramientos para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control, así como la evaluación de la Oficina de control Interno y las autoevaluaciones realizadas.
5. Dar cumplimiento al programa anual de auditoría

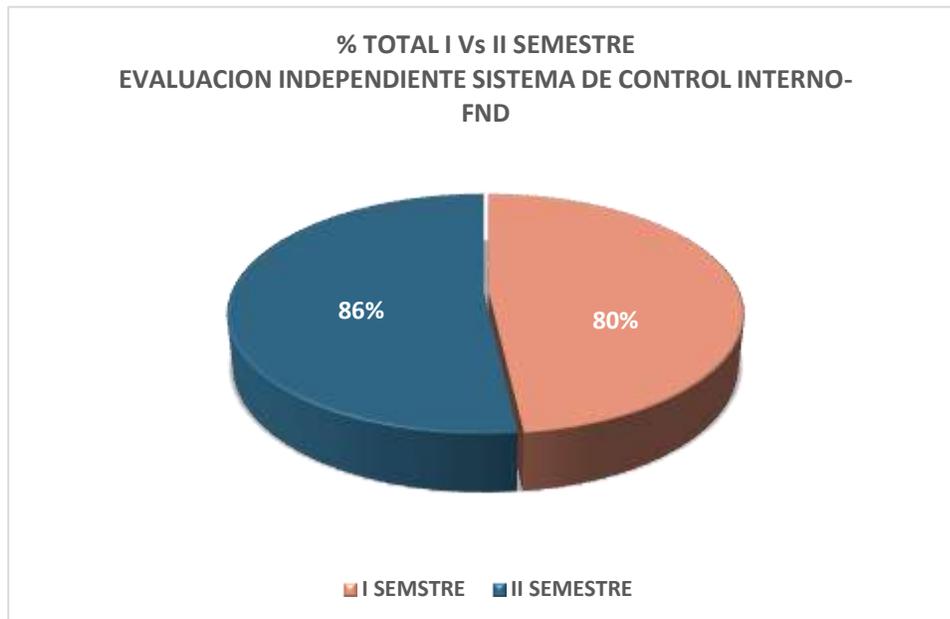
CONCLUSIÓN

GRAFICO NO 8. COMPONENTES I SEMESTRE Vs II SEMESTRE



FUENTE: Oficina Control Interno

GRAFICO NO 9. % TOTAL I Y II SEMESTRE



FUENTE: Oficina Control Interno

CONCLUSION

El Control Interno debe constituirse en una herramienta básica que proporcione mediante el análisis de la información, la valoración de los riesgos, la implementación de los planes de mejoramiento; cambios en la estructura de la Entidad contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos.

El seguimiento a su implementación y la puesta en marcha de las recomendaciones generadas será el mejor mecanismo para garantizar el logro de los objetivos: misionales, estratégicos, operacionales, el cumplimiento normativo, mediante la gestión oportuna de sus riesgos y la efectividad de sus controles

Atentamente



Clara Consuelo Ovalle Jiménez
Jefe Oficina de Control Interno

